



ARABAKO FORU SUHILTZAILAK – BOMBEROS FORALES DE ÁLAVA

TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO OPE 2016-17

El tribunal de la convocatoria de oficial de mantenimiento en su reunión de fecha 13 de junio de 2017, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos.

Resultados del primer ejercicio de la convocatoria.

1) se aprueban las plantillas de corrección de ambas pruebas. Se modifican las plantillas publicadas inicialmente, corrigiendo los errores materiales detectados.

Dichos errores afectan a las preguntas:

Prueba general:

Modelo A Pregunta 3.

Modelo B Pregunta 13

2) En relación a las bases 8.1.1 y 8.1.2 y en aras al buen orden del proceso selectivo, el Tribunal queda facultado para determinar, de forma previa a conocer la identidad de las personas aspirantes, la puntuación directa mínima exigida para la obtención de la puntuación final mínima para superar la pruebas.

Visto los resultados, el Tribunal decide fijar en la primera prueba la puntuación directa mínima exigida en el 40% de la puntuación directa máxima obtenible; y en la segunda prueba se fija la puntuación directa mínima exigida en el 50% de la puntuación directa máxima obtenible.

3) Publicar los resultados provisionales de las dos pruebas del primer ejercicio. Tras la publicación de los resultados provisionales de cada ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para formular ante el Tribunal Calificador las reclamaciones que consideren oportunas.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava, sito en la Plaza de la Provincia nº 5, 2º Planta, Vitoria Gasteiz, 01001.



La Secretaria del Tribunal

M^a Angeles Eguia Jauregui

En Vitoria – Gasteiz, a 14 de junio de 2017